



Neiva, mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de LIBIA JUDITH TOVAR ESTRELLA c. c. No.33750665
contra OMAR ALEXANDER ROJAS TRUJILLO c. c. No.10179173725 y MARTHA
LIGIA TRUJILLO BUSTOS c. c. No.36087044, Rad. 41001-41-89-004-2021-
00152-00

Teniendo en cuenta que la parte actora, no cumplió con las exigencias del
auto que inadmitió la demanda toda vez que no la subsano, se RECHAZA la
misma que fue presentada por el LIBIA JUDITH TOVAR ESTRELLA
contra OMAR ALEXANDER ROJAS TRUJILLO y MARTHA LIGIA
TRUJILLO BUSTOS.

NOTIFÍQUESE,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

Vemf